



# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011



Manta, 13 de mayo del 2025

Ingeniero

Miguel Cevallos Chávez

**GERENTE GENERAL EMPRESA PUBLICA AGUAS DE MANTA**

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

El primer inciso del artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, determina “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder político, en ejercicio de su derecho a la participación”, en concordancia con los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo, señala, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos 2.- participar en los asuntos de interés público., 5.- fiscalizar los actos del poder público.

EL numeral 4 del artículo 60 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone como función de las Asambleas Locales 4.- organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas el que están obligadas las autoridades electas... es así que el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021 y en cumplimiento a lo dispone en la Resolución **No- CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del 28 de febrero del 2025**. Dado en el Seno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que dispone el Art.12 liberal d) de la Fase 1 del Reglamento de Rendición de Cuentas, para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024.

El Equipo Técnico de la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta, después de haber analizado los informes preliminares, elaborados y presentados por el Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas del Ing. Miguel Cevallos Chávez, Gerente General de la Empresa Pública Aguas de Manta, se exponen las siguientes preguntas ciudadanas, mismas que las respuestas deberán ser entregadas en el tiempo estipulado en la hoja de ruta elaborada el día martes 13 de mayo del 2025:





# ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 2011

1. A pesar de todos los esfuerzos que ha realizado la empresa para alcanzar un equilibrio entre los ingresos y egresos, aún sigue persistiendo un déficit presupuestario por el valor de 703,719.68, que si bien es cierto ha disminuido considerablemente en relación al periodo fiscal 2023 que fue de 3.367,051,19.

Se les recomienda seguir aplicando la planificación y políticas públicas de la empresa, y así conseguir el objetivo principal que las empresas se convierta en autosustentable y comience a generar utilidades para que estos recursos sean invertidos en obras para mejorar y brindar un servicio de calidad.

2. En el periodo fiscal 2023 se le realizó la siguiente pregunta: cual era el monto total que se le adeuda a la EP-AGUAS DE MANTA y no tuvimos respuesta.

Informe y describa cuales son los valores totales que se le adeuda a la Empresa Aguas de Manta.

3. Informe y explique detalladamente en qué condiciones se encuentra el proceso de liquidación entre el Consorcio Veolia y la Empresa Aguas de Manta.

4. Cuáles fueron las medidas que se tomaron para disminuir la contaminación de las aguas servidas en nuestra ciudad.

5. Como es de conocimiento público el grave problema que tuvimos por la falta reiterada del líquido vital.

Informe y explique las razones y medidas que se tomaron para evitar esta gravísima situación, que perjudico tremendamente los bolsillos de los mantenses y del sector comercial y turístico de nuestra ciudad.

6. Realizar un informe comparativo de los valores por “carteras vencidas” del 2024 con relación al informe del periodo fiscal 2023, disminuyo o subió?





## ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA

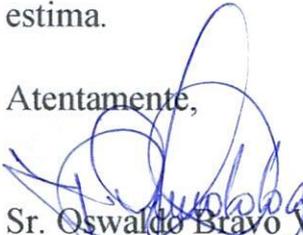
Fundada el 6 de Agosto de 2011

7. Cual es el Plan para remediar el abastecimiento de agua potable por red para la Parroquia Eloy Alfaro y el margen derecho.
8. ¿Actualmente existe el malestar ciudadano por los cobros en las planillas de servicio de agua potable, porque los valores totales por concepto de impuestos superan muchas veces el valor del consumo?
9. La situación económica de las familias muchas veces ocasiona que se retrasen en el pago del servicio por concepto de agua, lo que ocasiona un recargo en la planilla de \$ 12 (\$6 por corte del servicio y \$ 6 por reconexión del servicio) esta situación esta ocasionando mucho malestar ciudadano, pregunta: ¿la empresa ha analizado la afectación que sufre el ciudadano, especialmente a los de bajos recursos económicos? en algunos casos no se cuenta para pagar la planilla a tiempo, mas aún con tanta cobros adicionales o penalidades.
10. Informe y explique sobre el impuesto verde que se cobra en la planilla

Convencidos que la participación ciudadana es positiva y enriquecerá el ejercicio de la función del Gobiernos Autónomos Descentralizados del Cantón Manta.

Por la atención prestada a la presente petición, le reiteramos nuestra consideración y estima.

Atentamente,

  
Sr. Oswaldo Bravo Villagómez  
C.C. 130175534-2  
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA  
Dir. Avenida 31 Calle 21 los Algarrobos  
Email: [oswaldobravov@hotmail.com](mailto:oswaldobravov@hotmail.com)  
Cel: 0986804849

  
Sra. Esmeralda Cumandá Bolagay  
C.C. 130495006-4  
REPRESENTANTE ASAMBLEA CIUDADANA  
Dir. Ciudadela las Orquídeas Mz villa 22  
Avenida 012 y Calle 023  
Cel: 0995953862  
Email: [esmeraldabolagay@gmail.com](mailto:esmeraldabolagay@gmail.com)

